

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía**

**Tipología del Contrato: Suministro**

**ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y GALARDONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL , RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS Y EXALTADOS Y PRIMERA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018.”**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece la obligatoriedad que tienen la Entidades Públicas de explicar la necesidad que pretende satisfacer con la contratación a celebrar, como expresión ésta del principio de planeación que se estipula en la Ley 80 de 1993.

Los programas de bienestar social e incentivos para los empleados del Estado que prestan sus servicios en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal son de creación legal, toda vez que forman parte del sistema de estímulos establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1567 de 1998. Dichos programas están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En consecuencia las Entidades Públicas del orden Nacional y territorial, con autonomía administrativa, deben diseñar y poner en marcha sus respectivos programas de bienestar social e incentivos armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales.

Teniendo como marco el Decreto citado, la Contraloría Municipal de Neiva desarrollo la política de Bienestar Social vigencia 2018, la cual tiene como fundamento el reconocimiento y celebración del servidor público y del

*“Control Fiscal con Sentido Público”*

funcionario del control fiscal, así como el desarrollo de la primera actividad de integración. La cual se contempla en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018.

Es de resaltar que una cultura organizacional positiva propicia mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la Entidad, las actividades de bienestar están encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del empleado, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

## II. Descripción de la necesidad

El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998, estipula: "*Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado: Establécese el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales*". (lo subrayado es nuestro).

Para cumplir estos cometidos, dichas entidades deberán, en desarrollo del artículo 37 del decreto citado, apropiar anualmente en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social que adopten, y dichos recursos se ejecutarán de conformidad con los respectivos proyectos y programas diseñados.

Por lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva expidió la Resolución N° 069 del 18 de mayo de 2016 por el cual se adopta el acuerdo laboral 001 de 2016, en el artículo 18 estipula lo siguiente "recreación, cultura, deportes y utilización del tiempo libre: la contraloría municipal de Neiva con la participación de Asdeccol formularán una política de bienestar social en la que se impulsen actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para todos los funcionarios.

Parágrafo: se procederá a realizar la política de bienestar dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del acuerdo".

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-01-2018

Por ende la entidad elabora un programa de bienestar social para cada vigencia, el día 22 de enero de 2018 mediante acta N°002, aprobó el plan de bienestar en el cual se estipula la celebración del día del servidor público y del funcionario del control fiscal - Reconocimiento a los funcionarios destacados y exaltado, dicho plan de bienestar está orientado en crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación con el servicio en la Contraloría Municipal

Por ende el ente de control celebrará la primera jornada de integración, desarrollando la celebración del día del servidor público con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales, en armonía con el Decreto 2865 del 10 de diciembre de 2013, el cual conmemora el día del servidor público.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios con una persona natural o jurídica, para que suministre la alimentación y los reconocimientos para la primera jornada de integración en la cual se celebrará el día del servidor público.

Se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación

### III. OBJETO A CONTRATAR


**“ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y GALARDONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL , RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS Y EXALTADOS Y PRIMERA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018.”**

#### **(a) Codificación UNSPSC.**

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

*“Control Fiscal con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	4
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

Segmento	Familia	Clase	Producto
73000000	93130000	9313600	93131608 Servicio de suministro de alimentos.
49000000	49100000	49101700	49101704 Placas

Cuadro N°1

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**(b) Características o especificación del objeto a contratar.**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Suministro de alimento para la celebración del día del servidor público el cual deberá contener: Carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepa, insulso, envuelto y bebida de acompañamiento ( jugo natural de fruta o gaseosa 250 ml).	27
2	Postre típico OPCIÓN 1 Alfandoques, biscochos de achira, arequipe, quesillo y envuelto de mazorca OPCIÓN 2 alfandoques, biscochos de achiras y maíz, arroz de leche y bizcochuelo.	27
3	Reconocimientos Escudo en madera full color estampado en bronce de 10cm x 10 cm, base en madera con lamina de bronce de 12 cm x 8 cm marcada	5

Cuadro N°2

**IV. Valor estimado del contrato.**

**A. Análisis del Sector- Estudio del Mercado.**

Para establecer el valor del servicio a contratar se tomó como base, tres (3) cotizaciones presentadas en la vigencia 2018 por MARIA LOURDES MARTÍNEZ, PAULA PINZÓN BENAVIDES Y ADRIANA MARÍA PARRA (las cuales reposan en la carpeta de contratación).

El análisis para la determinación del presupuesto oficial se encuentra en la parte final del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-01-2018



## **B. Valor**

El valor estimado para el contrato de suministro de alimento para la primera actividad de integración en el cual se desarrollará el día del servidor público para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva es de UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$1.706.000) M/CTE. (incluido todos los impuestos legales).

**Nota:** Al formular la oferta, el proponente acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

## **C. Forma de pago**

El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la factura y con el recibo a satisfacción del supervisor.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.

**Nota:** En el evento de no discriminar el IVA y que el valor del suministro de alimento ofrecido causen dicho impuesto, la Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.


**Descuentos:** El contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

## **V. Plazo y vigencia**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (2) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	6
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

Plazo de vigencia será hasta por cuatro (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

#### **VI. Disponibilidad presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020218 del presupuesto de la Contraloría de Neiva vigencia 2018.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2018000075 del 18 de Junio de 2018.

#### **VII. Obligaciones del contratista**

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual.
2. Suministro y entrega de alimentos según menú estipulado en el cuadro N° 2 del presente documento, en el día y hora señalado por el supervisor del contrato.
3. Entrega de reconocimientos, las cuales deberán cumplir con las especificaciones de la tabulación N°2, y deberán ser entregados al supervisor(a) del contrato el día en el que se tenga programada la actividad.
4. Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato (paz y salvo municipal, derechos de contratación garantía- pólizas).
5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
6. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
7. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
8. Cumplir con el objeto del contrato en el día, horarios y fecha, indicada por el supervisor del contrato.
9. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
10. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

#### **VIII. Obligaciones de la Contraloría**

1. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
2. Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, al momento de solicitar el respectivo pago.
4. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
5. El supervisor del contrato le indicará al contratista el día, horario y fecha del mes de Junio de 2018, para que el contratista ejecute las obligaciones contractuales.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

#### **IX. Modalidad de selección y su justificación**

Modalidad de selección del contratista: **MÍNIMA CUANTÍA**

Tipo de contrato: por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de suministro.

Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 del principio de economía, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la presente contratación no excede el 10 % de la menor cuantía, determinada para la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2018.

#### **X. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo**

Según el manual de riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos mencionados anteriormente, seguidamente se identifican los riesgos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia:

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-01-2018



N°	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO	RESPONSABLE		ESTIMACIÓN DEL RIESGO			GESTIÓN DE CONTROL DE RIESGO	
				Contratista	Contraloría	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente		Respecto al presupuesto oficial
1	PRECIO	VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presente variaciones en los precios, asume este riesgo en su totalidad el contratista	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
2	RETARDO	El servicio de suministro de alimento solicitado no es atendido de manera oportuna	Cuando el contratista incumple con el suministro de alimento en el	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)






			término acordado por el supervisor del contrato, afectándose la satisfacción del servicio							supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
3	LABORAL	Posible retraso en pago a los trabajadores	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas, se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo. El pago de estos es de responsabilidad del contratista	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
4	CALIDAD	Cuando las condiciones mínimas de las especificaciones de los alimentos y reconocimientos no corresponden a lo ofertado.	Cuando se presenta incumplimiento o cambios en el horario, programación de la actividad, afectando la entrega de los alimentos con las condiciones pactadas	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### CATEGORIAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3,4	Riesgo bajo

Las convenciones son tomadas del manual para la identificación y cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI – ICR-01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

#### XI. Garantías

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 "**Garantías**". La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el Cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, por el término de 12 meses contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato y la garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, por el 10 % del valor del contrato, por el termino de 3 años, contados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

#### XII. Supervisión

La supervisión será ejercida por la auxiliar administrativa adscrita a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva.


La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-01-2018

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> Control Fiscal con Sentido Público	11
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisora del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

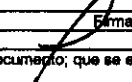
### XIII. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

En consecuencia, se considera necesario, conveniente y oportuno suscribir el contrato que se ha descrito, mediante el proceso contractual pendiente señalado en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Neiva, el día dieciocho (18) del mes de junio de 2018.

  
**SANDRA LELIANA ROJAS CHÁVARRO**  
 Secretaria General

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	MARIA FERNANDA PARRA V.	Contratista		18-06-2018
La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
 www.contralorianeiva.gov.co



**ESTUDIO DEL MERCADO**

**COTIZACIONES VIGENCIA 2018**

**CUADRO N°1**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1	COTIZACIÓN N° 2	COTIZACIÓN N° 3	MENOR VALOR
1	Suministro de alimento para la celebración del día del servidor público el cual deberá contener: Carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepa, insulso, envuelto y bebida de acompañamiento ( jugo natural de fruta o gaseosa 250 ml).	27	\$1.026.000	\$1.026.000	\$1.080.000	\$1.026.000
2	Postre típico OPCIÓN 1 Alfandoques, biscochos de achira, arequipe, quesillo y envuelto de mazorca OPCIÓN 2 alfandoques, biscochos de achiras y maíz, arroz de leche y bizcochuelo.	27	\$405.000	\$432.000	\$405.000	\$405.000
3	Reconocimientos Escudo en madera full color estampado en bronce de 10cm x 10 cm, base en madera con lamina de bronce de 12 cm x 8 cm marcada	5	\$275.000	\$300.000	\$300.000	\$275.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.706.000</b>	<b>\$1.758.000</b>	<b>\$1.785.000</b>	<b>\$1.706.000</b>


Los valores unitarios están con el IVA incluido para los que aplica.

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-01-2018

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> Control Fiscal con Sentido Público	13
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

**VALORES TOMADOS COMO REFERENCIA SEGÚN LA MENOR OFERTA COTIZADA EN EL CUADRO ANTERIOR**

**CUADRO N° 2**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valores unitarios tomados como referencia	Valores totales para determinar el valor del presupuesto de la contratación
1	Suministro de alimento para la celebración del día del servidor público el cual deberá contener: - carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepa, insulso, envuelto y jugo natural de fruta (por plato deberá contener lo anteriormente estipulado) -postre huilense: alfandoques, quesillo, arequipe o mazato de arroz	27	\$38.000	\$1.026.000
2	Postre típico OPCIÓN 1 Alfandoques, biscochos de achira, arequipe, quesillo y envuelto de mazorca OPCIÓN 2 alfandoques, biscochos de achiras y maíz, arroz de leche y bizcochuelo.	27	\$15.000	\$405.000
3	Reconocimientos Escudo en madera full color estampado en bronce de 10cm x 10 cm, base en madera con lamina de bronce de 12 cm x 8 cm marcada	5	\$55.000	\$275.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.706.000</b>

Nota: Los servicios van incluido el IVA

Neiva, 18 de junio de 2018

Elaborado por:   
Sara Liliana Rojas Chavarro  
Secretaría General

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018